

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO CENTRO  
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES  
MLV  
FOLIO 33366-09

FARMACIAS AHUMADA S.A.  
RUT.: N° 93.767.000-1  
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 11.09.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex \_\_\_4540\_\_\_/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 03 de Septiembre de 2009, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT N° 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones N° Ex 101 de fecha 17.09.1998 y 82 de 03.09.1998, dictadas por la IV Dirección Regional de La Serena que autorizaron el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle **CORDOVEZ, LOCALES N° 631 Y 651, ciudad de LA SERENA**, que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
3752	IBM 4694	104	41-WC717	1
3754	IBM 4694	104	41-WC717	3
3765	IBM 4694	104	41-WCB53	8

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

**RESUELVO:**

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto las Resoluciones N° Ex 101 de fecha 17.09.1998 y 82 de 03.09.1998, dictadas por la IV Dirección Regional de La Serena.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**SILVIA LEON MORENO**  
**JEFA DEPARTAMENTO REGIONAL RESOLUCIONES**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

**DISTRIBUCION:**

Depto. Regional Resoluciones  
Expediente

**C/C VII DIREC. REGIONAL DE TALCA**

A don Marco Cornejo C. y don Fernando Escrich J., Rep. Legales de  
FAMACIAS AHUMADA S.A.  
Miraflores N° 383, Piso 6  
SANTIAGO